



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

**ÁNGELES SASTRE LÓPEZ, SECRETARIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES**

**CERTIFICO:** Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día veinte de diciembre de 2017, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“ASUNTO Nº DIEZ.- ENCOMIENDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS/AS AL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CARDEO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MIERES, SA (EMUTSA). AÑO 2018”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1.- Aprobar las instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Autobuses para la prestación del servicio de transporte de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración-Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2018, de fecha 12/12/2017 y el gasto que el servicio comporta, por un importe máximo de 72.062,84 euros (Impuestos incluidos).

2.- Encomendar a EMUTSA (CIF A-33004581) la prestación del servicio de transporte de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración de Personas con Discapacidad de Cardeo para el año 2018, de acuerdo con las instrucciones aprobadas en el apartado 1º.

3.- Publicar esta encomienda de servicio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mieres.”

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente de orden y con el Visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del R.D. 2568/86, en Mieres a veinte de diciembre de 2017.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**Diligencia** para hacer constar que la anterior certificación se remite a la Sección de Contratación con expediente, EMUTSA e Intervención.

Mieres, 20 de diciembre de 2017

La Secretaria,